



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 08-11-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 09-11-2022, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 10, 11 y 15 de noviembre 2022. Inhábiles los días 12, 13 y 14 de noviembre del presente año. En firme y en silencio.

El término de cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrió durante los días 16, 17, 18, 21 y 22 de noviembre. Inhábiles los días 19 y 20 de noviembre de 2022. En aquel lapso, el accionante, allegó escrito.

Conforme con lo anterior, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veinticinco (25) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P).

Radicado 66001310300120220003201

CESAR AUGUSTO GRACIA
Secretario